



EstuDAV
Revista Estudios Avanzados

Estudios Avanzados
Volumen 44, 2026: 184-212
ISSN 0718-5014

Artículo misceláneo
DOI <https://doi.org/10.35588/yumnfx785>



El Realismo Periférico: Contrapuntos con las «teorías del Centro» en clave de soberanía y autonomía

Peripheral Realism: Counterpoints with “mainstream theories” in terms of sovereignty and autonomy

O Realismo Periférico: Contrapontos com as «teorias do Centro» em chave de soberania e autonomia

Silvia T. Álvarez

Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca, Argentina
ORCID [0000-0001-5587-5910](https://orcid.org/0000-0001-5587-5910)
alvarezsilvia13@gmail.com

Aldana Clemente

Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca, Argentina
ORCID <https://orcid.org/0000-0001-5639-5310>
aldana.clemente@uns.edu.ar

Recibido

29 de septiembre
de 2025

Aceptado

13 de abril de 2025

Publicado

23 de junio de 2026

Cómo citar

Álvarez, S.T. y Clemente, A. (2026). El Realismo Periférico: Contrapuntos con las «teorías del Centro» en clave de soberanía y autonomía. *Estudios Avanzados*, 44, 184-212.
<https://doi.org/10.35588/yumnfx785>



Resumen

Este artículo examina el Realismo Periférico de Carlos Escudé como un aporte latinoamericano a la teoría de las Relaciones Internacionales. A diferencia de las perspectivas dominantes, Escudé replantea los conceptos de soberanía y autonomía desde la realidad de los Estados débiles y vulnerables. La soberanía, entendida tradicionalmente como atributo jurídico universal, se redefine como una capacidad relativa y limitada por las jerarquías de poder. Sobre esta base, la autonomía adquiere un papel central, no como libertad abstracta, sino como variable dependiente de los costos de confrontación que condiciona las estrategias periféricas. A partir de las obras fundacionales y revisiones posteriores de Escudé, se sostiene que el Realismo Periférico cuestiona los supuestos universalistas de las teorías del Centro y propone, en cambio, una política exterior pragmática orientada al bienestar ciudadano, el desarrollo económico y la reducción de vulnerabilidades.

Palabras clave: Realismo periférico, teoría, Carlos Escudé, soberanía, autonomía.

Abstract

This article analyzes Carlos Escudé's Peripheral Realism as a Latin American contribution to International Relations theory. In contrast to mainstream perspectives, Escudé reinterprets sovereignty and autonomy from the standpoint of weak and vulnerable states. Sovereignty, traditionally conceived as a universal legal attribute, is redefined as a relative and constrained capacity, limited by hierarchies of power in the international system. Building on this, Peripheral Realism places autonomy at the core of its analytical framework, not as an abstract margin of freedom but as a cost-dependent variable that conditions the strategies of peripheral states. Through a review of Escudé's foundational works and subsequent revisions, this study argues that Peripheral Realism challenges universalist assumptions of Central theories, while proposing a pragmatic foreign policy for the Periphery centered on citizen welfare, economic development, and the reduction of vulnerabilities.

Keywords: Peripheral realism, theory, Carlos Escudé, sovereignty, autonomy.

Resumo

Este artigo examina o Realismo Periférico de Carlos Escudé como um aporte latinoamericano à teoria das Relações Internacionais. Diferente das perspectivas dominantes, Escudé replanteia os conceitos de soberania e autonomia desde a realidade dos Estados débeis e vulneráveis. A soberania, entendida tradicionalmente como atributo jurídico universal, redefine-se como uma capacidade relativa e limitada pelas hierarquias de poder. Sobre essa base, a autonomia consegue um papel central, não como liberdade abstracta, mas sim como variável dependente dos custos de confrontação que condicionam as estratégias periféricas. A partir das obras fundacionais e revisões posteriores de Escudé, argumenta-se que o Realismo Periférico questiona os supostos universalistas das teorias do Centro e propõe, no seu lugar, uma política exterior pragmática orientada ao bem-estar da cidadania, o desenvolvimento econômico e a redução de vulnerabilidades.

Palavras-chave: Realismo periférico, teoria, Carlos Escudé, soberania, autonomia.

Centro y Periferia: puntos cardinales para un planteo teórico-conceptual

Tras el fin de la Guerra Fría, emerge un orden unipolar liderado por Estados Unidos. Este orden, inspirado en principios kantianos y sustentado en el libre mercado, promueve interconexiones económicas, políticas, productivas, tecnológicas y culturales entre Estados, organismos supraestatales y sociedades, encontrando en las Naciones Unidas su principal bastión. Dichos ejes se vinculan estrechamente, por tanto, con la democracia liberal y la proyección de un orden global normativo.

En este marco, Argentina, bajo la presidencia de Carlos Menem (1989-1999), abandona el paradigma desarrollista y adopta un enfoque neoliberal, implementando reformas rápidas y profundas (Bernal-Meza, 2002; Cervo, 2008). La «nueva agenda» de política exterior se centra en la adopción de los «valores hegemónicos universalmente aceptados» como fuente de prestigio, credibilidad y confiabilidad internacional (Bernal-Meza, 2002: 74), reduciendo el rol del Estado a una mínima expresión y

considerando los problemas nacionales de naturaleza principalmente económica.

En el contexto referido, desde Argentina, el politólogo y teórico de relaciones internacionales, Carlos Escudé (1948-2021)¹ revisita la historia² (Álvarez, 2022) para proponer nuevas herramientas teóricas funcionales a la Periferia, en el marco de un escenario internacional que, en su lectura, ofrecía la posibilidad de una reinserción internacional. En sus palabras:

Las elucubraciones de los teóricos «realistas» se han importado como si fuera lo mismo ser una gran potencia, con intereses planetarios y capacidad operativa de escala mundial, y ser un país periférico, geográficamente remoto y con escaso poder de negociación debido a su relativa irrelevancia para los intereses vitales de las grandes potencias. (Escudé, 1992: 17)

Es en este escenario que Carlos Escudé formula su propuesta teórica, posicionándose desde una lectura

1 Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Yale, 1978-81, con estudios previos de posgrado en Oxford y en la Universidad Católica Argentina (licenciatura en Sociología). Recibió las becas Fulbright-Hays, SSRC y John Simon Guggenheim. En 1991 y 1992 asesoró al canciller argentino Guido Di Tella sobre la estrategia de alianzas de la Argentina. Fue profesor visitante en Harvard en 1994 y en el Instituto Ortega y Gasset de Madrid, en 1997. En el año 1996 recibió el Premio Konex en Ciencia Política, y fue investigador principal en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET).

2 Carlos Escudé se basa en fuentes históricas para elaborar su teoría en función de considerar al pasado como matriz empírica de su marco analítico, al que define como una filosofía de la política exterior.

crítica a las teorías dominantes del Centro —particularmente el Realismo Clásico de Hans Morgenthau (1948) y el Realismo Estructural de Kenneth Waltz (1979)— cuya pretensión de universalidad no contemplaba las condiciones estructurales de los Estados periféricos. La formulación de su teoría marca un quiebre dentro del campo de la disciplina. Mientras abreva, en parte, de conceptos emergentes del Estructuralismo Latinoamericano y la propia Escuela de la Autonomía, su interpretación resulta en una perspectiva opuesta.³ Dicho quiebre ha dado lugar también a distintas lecturas respecto a su aporte.

Así, por ejemplo, Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian (2002: 170-171) reconocen que el Realismo Periférico revisita categorías tradicionales en el campo de las relaciones en América Latina, tales como la autonomía, dirigida a una filosofía de carácter utilitarista sobre la base del interés económico. Alejandro Simonoff, por su parte, sostiene que pese a que el Realismo Periférico ha sido vinculado por el autor a distintas etapas de la historia argentina (Simonoff, 2023: 234),

es una teoría estrechamente ligada a la coyuntura de los años 90 y al momento unipolar, funcional a un escenario dominado por la hegemonía neoliberal, en el cual el sistema internacional aparece como una jerarquía relativamente estática. Desde esta perspectiva, la propuesta escudeana tendería a naturalizar la subordinación periférica, a reducir la política exterior a estrategias de acoplamiento con Estados Unidos y a vaciar de contenido las discusiones latinoamericanas sobre autonomía y proyecto nacional.⁴

Finalmente, si bien Raúl Bernal-Meza (1994: 191) subraya el carácter innovador del Realismo Periférico que radicaría en hacer visibles los condicionamientos estructurales que pesan sobre los Estados dependientes, y considera la autonomía como «costo» además de como objetivo normativo, advierte sobre los riesgos de transformar esa lectura en una legitimación acrítica de políticas de alineamiento que puedan erosionar las capacidades de desarrollo y de negociación de la región (Bernal-Meza, 2005: 322 y siguientes).

3 En los años 80, desde el Cono Sur, el «realismo de la periferia», cuyas bases fundantes pueden encontrarse una década antes (Juan Carlos Puig, Helio Jaguaribe) recorrió dos caminos: por un lado, fue retomada, en parte, por autores que analizaban el mundo andino y, por el otro, fue rechazada por el «utilitarismo de la periferia» en donde se inscribe Carlos Escudé. El esquema propuesto por el autor tiene puntos de contacto muy estrechos con las condiciones de «dependencia nacional» de Puig, de «dependencia consentida» de Pena y de «aliado dependiente» de Bell, así como también con las estrategias de reforzamiento de Dolan y Tolim; de «consenso dependiente» de Moon, de «aquiescencia defensiva» de Mouritzen y de «intercambio heterónomo» de Klink (Russell y Tokatlian, 2002: 170-172).

4 Según Alejandro Simonoff, «el concepto de autonomía debe ser redefinido porque el mundo cambió, pero una cosa es redefinirlo y otra hacerlo desaparecer» (Simonoff, 2003: 11).

Más allá de estas interpretaciones, Escudé discute con la tradición latinoamericana de la autonomía, especialmente con los planteamientos de Juan Carlos Puig (1980) y con las reflexiones de Helio Jaguaribe (1979), y dialoga con enfoques estructurales como la teoría de la dependencia (Cardoso y Faletto, 1969) y el sistema-mundo (Wallerstein, 1974), así como con David Lake (2009), Arlene Tickner (2003) y Amitav Acharya (2007). Del mismo modo, aporta al debate actual enmarcado en el pensamiento del Sur Global asociado a la producción de un conocimiento situado. En esta línea, la vigencia del planteo escudeano resulta particularmente significativa en la coyuntura actual, marcada por la competencia estratégica entre las grandes potencias en América Latina, concretamente Estados Unidos y China. Esto implica el retorno de lógicas geopolíticas y «repone» en evidencia la persistente desigualdad estructural entre Centro y Periferia en términos de la naturaleza de los «contratos» que la región establece con la hegemonía. Su planteamiento, por tanto, invita a «reponer» también la disyuntiva entre aceptar la estructura de poder como un dato inmodificable —lo que implica reducir márgenes de confrontación— o, por el contrario, reconocer que incluso en contextos de subordinación existen formas diferenciadas de agencia, resistencia y negociación. En otros términos, esta doble lectura, entre la adaptación estratégica y la búsqueda de márgenes acotados de autonomía, coloca a su propuesta en el centro de debates actuales sobre el

lugar de los Estados periféricos ante potencias que reafirman su influencia en el orden internacional. Escudé opta por un Realismo Periférico que priorice el desarrollo económico, reconozca las jerarquías del sistema y coloque al ciudadano —no al Estado abstracto ni a la élite gobernante— como el centro de la política internacional.

Si bien Escudé inscribe su marco analítico dentro de una doctrina de política exterior, el Realismo Periférico puede ser considerado también como una teoría internacional que reformula —desde la Periferia— conceptos estructurales como poder, soberanía y autonomía. Su aporte reside en desnudar las jerarquías reales del sistema internacional y en reinterpretar la acción estatal desde los límites materiales, históricos y estructurales impuestos a los países periféricos.

De este modo, Carlos Escudé parte de una concepción del sistema internacional regido por políticas de poder. La supuesta igualdad que caracteriza al sistema westfaliano y la libertad de acción pasa a ser cuestionada, por lo que los conceptos de soberanía y autonomía se vuelven relevantes en el nuevo contexto nacional e internacional (Clemente, 2017). Mientras la soberanía pierde la connotación de cualidad inherente a todo Estado, para ser considerada un valor relativo al poder del mismo, la autonomía pierde su concepción asociada a la libertad para vincularse a los costos relativos de la confrontación con una potencia (Álvarez y Clemente, 2019).

De este modo, si bien el conjunto de los postulados del Realismo Periférico constituye una teoría propia, crítica a las teorías del Centro,⁵ parte en su formulación del Realismo Clásico por ser precisamente una teoría que observa el sistema internacional como un escenario regido por políticas de poder. Su propuesta no rompe con el Realismo, sino que busca «depurarlo» de falacias y reorientarlo hacia los intereses vitales de los Estados débiles.

El planteo de Escudé obliga a presentar los conceptos de soberanía y autonomía en el campo de estudios de Occidente y América Latina en particular, para ubicarlo en el debate más amplio sobre las teorías del Centro y la Periferia.

El concepto de soberanía proviene del latín *superanus*, que significa «por encima» o «superior», y del sufijo «-ia» que indica una cualidad o estado. Etimológicamente, refiere a la cualidad de ser supremo o de tener autoridad por encima de otros. Desde allí, refiere tradicionalmente al poder, que rige la naturaleza, los alcances y los límites de la influencia de unos actores sobre otros.

La soberanía es el derecho, la cualidad o el poder que tiene el soberano, siendo este la máxima autoridad sobre todo lo demás y reviste un carácter interno y externo al Estado. Significa, al interior del Estado,

la expresión de la «voluntad» popular para el Estado de derecho, en general, y las democracias contemporáneas, en particular. Es también, como soberanía externa, la igualdad jurídica de los Estados y atributo del Estado en cuanto unidad suprema de decisión respecto de la población de un territorio. Es cualidad del poder del Estado, en el sentido de que no existen, dentro de esa territorialidad, ni fuera de él, mandatos superiores. Se vincula entonces con la autonomía, en tanto la exclusión de actores externos daría la capacidad a dichos Estados de actuar de acuerdo a sus propias metas, ideas, normas y prácticas (Vilas, 2006).

Por su parte, la autonomía también se define en términos generales a partir de su significado etimológico, derivado del griego *autós* (propio, mismo) y *nómos* (ley o administración), asociada a la libertad política en un sentido amplio. No obstante, aunque la autonomía puede entenderse como la capacidad de los Estados para definir objetivos y metas, seleccionar y emplear instrumentos de política y movilizar recursos, no debe concebirse como absoluta. Más bien, constituye una resultante de las relaciones que se establecen con actores sociales y económicos, así como de los escenarios regionales e internacionales en los que dichas relaciones se desarrollan. Dado que el Estado es la institucionalización de relaciones

5 Tal como Escudé señala en sus obras *Realismo Periférico: Fundamentos para la nueva política exterior argentina*, del año 1992 y *El realismo de los Estados débiles*, de 1995, considera para su análisis y como parte de las Teorías del Centro especialmente al Realismo Clásico, al Realismo Estructural y la Interdependencia Compleja. Secundariamente, se remite a otras teorías como la escuela inglesa y el Constructivismo.

de poder, los alcances efectivos y el sentido real de su autonomía dependen de las relaciones de poder que se encuentran así institucionalizadas (Vilas, 2006).

La soberanía, secularmente, ha carecido de centralidad en los estudios sociales como una categoría del pensamiento político occidental, al considerarla desde un punto de vista esencialmente jurídico, aunque ha sido abordada desde distintos puntos de vista teóricos en el campo de las Relaciones Internacionales (Álvarez, 2012). Principalmente en los últimos veinte años, han aumentado los análisis que abordan las tensiones entre sus principios y su realización (Krasner, 2001; Rutherford, 2012; Gumbu, 2021) y aquellos que apuntan a considerar que la creación misma del orden westfaliano no constituye un cambio del status internacional y, por tanto, la significación que se le otorga es incorrecta o falsa (Beaulac, 2000; Osiander, 2001; Teschke, 2006; Akashi, 2010; Shibasaki, 2013).

En América Latina, como espacio y objeto de las políticas del poder que rigieron a través de la historia, el análisis y la realización de la soberanía ha generado diversas lecturas. El recorrido histórico e intelectual de las Relaciones Internacionales en la región muestra cómo la soberanía ha sido un concepto dinámico y en disputa, reinterpretado por doctrinas y teorías a través del tiempo. Desde las primeras formulaciones que buscaron garantizar la existencia jurídica de los nuevos Estados frente a las potencias coloniales y luego frente a Estados

Unidos, hasta las elaboraciones estructuralistas y decoloniales que problematizan su sentido político, económico y/o cultural, la soberanía se ha configurado como un eje central para pensar la inserción regional en el sistema internacional. Si en un inicio fue concebida como defensa estatal frente a amenazas externas, en el siglo XX se transformó en clave de proyectos de autonomía y desarrollo, y en las últimas décadas ha sido revisitada como mito, límite o posibilidad de emancipación de los pueblos y sujetos. En este sentido, las doctrinas y teorías latinoamericanas no solo dialogan con los legados del Pacto Westfaliano, sino que también contribuyen a visibilizar sus límites, a ensayar nuevas formas de soberanía capaces de responder a los desafíos de la globalización y a la persistencia de la colonialidad (Álvarez, 2021).

En cuanto a la autonomía, esta no ha sido considerada una categoría analítica central en los estudios desarrollados por las teorías del Centro. Tales corrientes asumen la capacidad de decisión de los Estados como un dato otorgado, ya que su poder económico, político y militar les permite actuar con relativa independencia frente a presiones externas (Tokatlian, 1996). Por ello, las discusiones sobre autonomía suelen estar implícitas, subordinadas o asociadas a otros conceptos como soberanía, poder o influencia.

Sin embargo, la autonomía cobra relevancia en América Latina en el marco del surgimiento de la Teoría de la Dependencia en las décadas de 1960 y 1970, cuando comienza a pensarse la

relación entre desarrollo, subordinación y capacidad de decisión de los Estados periféricos. En ese contexto, desde Argentina, Guillermo O'Donnell y Delfina Linck (1973) entienden la autonomía en oposición a la dependencia y en función de los condicionamientos estructurales internos y externos que limitan las posibilidades de decisión estatal. Desde Brasil, Helio Jaguaribe (1974, 1982) centra la discusión en la autonomía como condición para el desarrollo de los países periféricos, quienes pueden lograr márgenes de autonomía («autonomía relativa») pero siempre limitados por la estructura internacional dominada por los países centrales.

Contemporáneamente, en Argentina, Juan Carlos Puig (1980, 1984) formula la noción de «autonomía heterodoxa», definida como la capacidad de decisión política de los Estados periféricos en un contexto internacional desigual, lo que exige una inserción crítica en el sistema mundial. Décadas más tarde, los autores brasileños Tullo Vigevani y Gabriel Cepaluni (2007) retoman la centralidad del concepto y plantean la «autonomía por diversificación», entendida como la posibilidad de ampliar márgenes de maniobra mediante la diversificación de vínculos y estrategias frente a presiones externas. Más recientemente, Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian (2010) aportan a su redefinición desde una perspectiva relacional, en la cual la autonomía se define como un resultado de la interacción dinámica entre Estados periféricos y centrales, más que como una condición previa.

Tales planteos se vinculan a un problema que ha ganado protagonismo desde fines del siglo XX en torno a la construcción, existencia y reconocimiento de un pensamiento teórico latinoamericano en diálogo y tensión con las teorías históricamente dominantes del Centro, inserto en el campo más amplio de las ideas del Sur Global. Dentro de un creciente corpus bibliográfico que atiende a esta dimensión de análisis del pensamiento latinoamericano (Bernal-Meza, 2005; Devés-Valdés, 2000; Devés-Valdés y Álvarez, 2020; Devés-Valdés et al., 2024; Álvarez et al., 2021, Chenau et al., 2024), cabe mencionar los abordajes de Arlene Tickner y Amado Cervo. En el primer caso, se apunta a la necesidad de superar una dependencia representada en apropiaciones críticas de aquellas teorías, pero al mismo tiempo reconocer en la historia latinoamericana elementos que contribuyen a visibilizar un pensamiento propio (Tickner, 2012: 164). En el segundo, se trata de problematizar la importancia de los conceptos como construcciones sociales que han de atender a especificidades temporoespaciales (Cervo, 2008).

Mediante este campo, que indaga en la originalidad del pensamiento teórico latinoamericano y la importancia de los conceptos, el Realismo Periférico de Carlos Escudé ha sido objeto de revisiones que van desde aquellas críticas (Simonoff, 2012: 114; Rubbi y Battaleme, 2023) a otras valoraciones positivas (Bernal Meza, 2013, 2018). Eso muestra el debate que atraviesa la dimensión de su originalidad versus

apropiación de teorías del Centro (Simonoff, 2023; Eremin, 2021), como su construcción conceptual, y enmarca el abordaje que realiza de la soberanía y autonomía en diálogo con las propias teorías del Centro. En tal sentido,

Este saber debe ser conocido, aprovechado y capitalizado, y ello debe hacerse sin pretender que por ser originado en nuestros ecosistemas intelectuales sea correcto, adecuado o compartido, pero sí que merece problematizarse, y que debe también conectarse a los saberes desarrollados en otras regiones de condiciones semejantes a las de América Latina. (Devés-Valdés et al., 2024: 19)

A partir de lo expuesto, este trabajo se centra en el análisis del Realismo Periférico como contrapunto con las teorías del Centro, para analizar los lugares y significados de la soberanía y la autonomía, teniendo en cuenta que estas se presentan para Escudé como claves interpretativas en la búsqueda de la inserción de la Periferia en el sistema internacional. Ello significa poner en disputa/tensión el posicionamiento teórico de Escudé frente a categorías centrales y tradicionalmente aceptadas, a través de las cuales, en última instancia, se plantea el problema en torno a la igualdad de relaciones entre los Estados.

El corpus documental está integrado, principalmente, por las obras fundacionales del Realismo Periférico, donde Escudé despliega su teoría, ya sea en *Realismo Periférico: Fundamentos para la nueva política exterior argentina*, del año 1992, y El

realismo de los Estados débiles, de 1995, así como su revisión posterior, *Principios del Realismo Periférico: Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China*, de 2012. Dichas obras permiten observar cómo Escudé construye su marco teórico a partir de un uso sistemático de la historia y de un análisis detallado de fuentes primarias y secundarias, combinando la revisión de la trayectoria política, económica y social de los Estados periféricos con el examen de los cambios en el sistema internacional (Álvarez, 2022; Clemente, 2023). Esta metodología le permite identificar los patrones estructurales que condicionan la política exterior de los países periféricos, diferenciando entre los intereses, riesgos y capacidades de los actores, y facilitando la elaboración de un enfoque teórico propio, contextualizado y crítico.

A los fines de esta propuesta, organizamos el trabajo partiendo de la revisión que Carlos Escudé hace de las teorías del Centro para llegar a las bases de una teoría realista periférica, en un recorrido que conduce al autor de los significados tradicionales de la soberanía y la autonomía hasta la reformulación de ambos, en el marco de un análisis más amplio en torno a la ficción de un sistema internacional de «iguales».

Revisión de las teorías del Centro: Hacia una perspectiva alternativa de la soberanía y la autonomía

Carlos Escudé parte del reconocimiento de las falencias que las teorías dominantes del Centro tienen en su aplicación para países periféricos. Reconoce que, principalmente, las denominadas Realistas y Neorrealistas, expresadas en las obras de Hans Morgenthau (1986) y Kenneth Waltz (1959, 1979), se basan en una concepción de un sistema internacional caracterizado por la anarquía. Así, por ejemplo, Escudé muestra que la noción waltziana de «anarquía» es engañosa, ya que en el sistema internacional, sobre todo en temas de paz y seguridad, existe una jerarquía incipiente impuesta por las grandes potencias a través de sanciones, vínculos temáticos y organismos internacionales asimétricos, como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Escudé, 1995: 80-81).

En el marco de la anarquía, para el Realismo, los Estados son actores centrales asociados a la búsqueda de poder, cuyas bases están dadas por la fuerza política y militar. Ello implica entender al Estado como actor racional que realiza el interés nacional y lucha para garantizar su predominio y seguridad (Morgenthau, (1986: 6). Desde esa lectura, para Escudé, se da por hecho que los Estados han superado un umbral de poderío económico tal que la competencia por el poder político interestatal es posible sin tener que preocuparse,

en el corto y mediano plazo, por las fuentes económicas del poder (Escudé, 1995: 91). Sin embargo, este poderío económico mínimo no está presente en la Periferia, lo cual genera situaciones y problemáticas distintas a las del Centro. Para Carlos Escudé esto representa la falacia de una ausencia de jerarquía de ámbitos (o de tipos de asuntos), porque lleva a sobrestimar la capacidad de adaptación de los Estados frente a cambios en el sistema internacional y, al mismo tiempo, a subestimar la persistencia de jerarquías de poder y prioridades estratégicas que determinan cómo los Estados deciden en materia de política exterior (Escudé, 1995).

Desde la perspectiva del Realismo, por tanto, el sistema internacional estaría integrado por Estados jurídica y políticamente iguales. Sin embargo, para el autor, no es cierto que cada Estado sea igual a los demás ni que haya una evolución de interés económico a otro de carácter político militar. Por el contrario, la realidad interestatal es más compleja, en tanto la diversidad en capacidad de los Estados es tan grande que genera tipos diferentes, en el ámbito de sus necesidades y roles. Marca, por tanto, la desigualdad entre ellos y la naturaleza de sus relaciones. Son precisamente las diferencias en materia de necesidades lo que hace que los Estados más débiles y periféricos

tiendan a estar más atentos a las fuentes generativas del poder, es decir, básicamente, a la economía, limitando así la dimensión política de su rol en el sistema interestatal.

Asimismo, Escudé revisa los aportes de las teorías de la interdependencia compleja e institucionalistas (liberales), donde sobresalen para el autor las obras de Robert Keohane y Joseph Nye, referidas al análisis del poder en el sistema internacional. A diferencia del Realismo, estas teorías parten de una concepción del sistema internacional cuyos diversos actores son mutuamente dependientes y cuyas relaciones son en principio de carácter cooperativo, o aspiran a serlo. Significa reconocer la complejidad del sistema internacional en términos de protagonistas y agendas. Siguiendo a Keohane y Nye (1977), Escudé sostiene que las premisas del Realismo pueden ser desafiadas, en tanto:

Podemos imaginarnos un mundo en el que hay actores no-estatales que participan activamente en la política mundial, en el que no existe una jerarquía clara entre los (diversos tipos de) asuntos, y en el que la fuerza no es efectiva como instrumento de la política exterior. (Escudé, 1992: 15)

Sin embargo, en su lectura, estas teorías han contribuido a una sobrestimación del «margen de maniobra» de los Estados periféricos, al dejar de lado la cuestión de cuáles son los costos y riesgos al momento de adoptar una política exterior confrontativa frente a las grandes potencias. De aquí se desprende la

falacia de que «los costos del poderoso equivalen a la libertad del débil», por la cual se cree que el cálculo de costos que deben enfrentar las potencias abre espacios de maniobra gratuitos para los países periféricos (Escudé, 1992: 57). Dicha lógica supone que cada pérdida o limitación de la superpotencia se traduce automáticamente en un aumento de libertad para los Estados débiles, que podrían desafiarse sin sufrir consecuencias significativas.

De este modo resulta para Escudé paradójico que, a pesar de sus distintas perspectivas, el Realismo y la Teoría de la Interdependencia hayan contribuido, mediante sus erróneas percepciones, a conducir a algunos países del Tercer Mundo a poner en práctica políticas más agresivas (Escudé, 1995).

También en una visión conjunta de ambas teorías, sostiene que en ninguna de estas llega a reconocerse al sujeto de la política. De allí deviene lo que Escudé denomina como «falacia antropomórfica», consistente en proyectar sobre el Estado las emociones y valores propios de un individuo, como el honor o la dignidad, lo que conduce a políticas exteriores que priorizan gestos simbólicos por sobre el bienestar material de la sociedad (Escudé, 1992: 59). Por el contrario, desde su lectura el ciudadano es el destinatario y beneficiario de toda política exterior. En este punto reconoce en Morgenthau una referencia implícita a la importancia de este. Al respecto, sostiene que:

Ni los interdependentistas ni los realistas centrales están concientes de esto. Los interdependentistas,

como sus primos realistas, tratan con un modelo del Estado-como-actor en el que el Estado es análogo a lo que son las estrellas y las partículas subatómicas para los físicos, y fusionan el concepto de Estado con los de «nación», «país» y «gobierno», como si fueran sinónimos, dejando completamente fuera de su análisis a la problemática de quién es el sujeto servido por el Estado y su política. (Escudé, 1995: 181)

Por lo tanto, cuestiona de las teorías del Centro, el desconocimiento de relaciones jerárquicas entre el Centro y la Periferia, la distinción de agendas y la visión monolítica de los actores que participan del sistema internacional. Todo esto implica también el desconocimiento de la diversidad de intereses, costos, riesgos y beneficios involucrados en los cursos de inserción internacional adoptados por Estados céntricos y, especialmente, periféricos. Observa de esta manera que gran parte de la teoría de las Relaciones Internacionales, especialmente la desarrollada en el mundo angloamericano, parte de supuestos aplicables a las grandes potencias pero inadecuados para los países periféricos. El traslado acrítico de esas categorías a contextos latinoamericanos genera distorsiones analíticas y, lo más grave, decisiones políticas erróneas que terminan siendo costosas para las sociedades débiles (Escudé, 1995).

Como corolario, la pretensión universalizante de las teorías provenientes del Centro en la realidad política no es tal. Según el propio Escudé (1992: 80) «el mundo tiene un aspecto muy distinto cuando se lo mira desde la perspectiva de los poderosos que cuando se lo vislumbra desde la relativa ausencia de poder». De este modo, la ausencia en el Tercer Mundo⁶ de una teoría basada en las circunstancias locales (como por ejemplo la ausencia relativa de poder, y las consecuencias de esta impotencia para la estrategia y la táctica de la política exterior) conlleva a emplear erróneamente la teoría angloamericana, cuya «importación [...] es potencialmente dañina» (Escudé, 1995: 221).

De esta revisión, Escudé considera relevantes las categorías de soberanía y autonomía en tanto si bien son «connaturales» al sistema westfaliano regido por la supuesta igualdad de los Estados, en la realidad política imperan los «fuertes» sobre los «débiles». Desde esta perspectiva, dichas categorías inherentes a los Estados están centradas en la defensa de sus intereses, pero solo atendiendo a las características y experiencias del Centro y, consecuentemente, ignorando las particularidades de la Periferia en términos de poder de uno y otro espacio.

Dicho de otro modo, el autor plantea la pregunta en torno a quiénes son soberanos y quiénes autónomos. En

6 Cabe aclarar que es una categoría de análisis aun empleada en el contexto inmediato de la posguerra fría.

la respuesta, focaliza su lectura en el Realismo y la Interdependencia.

En el Realismo, soberanía es la categoría central de análisis, en parte como cualidad de los Estados y en parte como defensa frente a los desequilibrios de poder, aunque desde y para el Centro. En sus palabras:

Una noción binaria (si-no) de la soberanía, que no tiene en cuenta estas realidades, no es más que una ficción jurídica y política. No encaja en la ciencia política. La «soberanía» como propiedad que se adjudica en forma idéntica a todos los Estados, que es como se la entiende tradicionalmente, es un mito del mismo calibre que la «nacionalidad», cuando se supone que esta corresponde indiscriminadamente a todos los Estados reconocidos internacionalmente». (Escudé, 1995: 117-118)

En la Interdependencia, es la autonomía la categoría primordial, entendida como la libertad de acción al interior de los Estados, pero también analizada desde y para el Centro. Para Escudé:

Su perspectiva implica que las relaciones de interdependencia siempre acarrearán costos, ya

que la interdependencia restringe la autonomía. Pero, si este es el caso, ¿quién o quiénes son los actores cuya autonomía está siendo restringida? La respuesta es obvia: en el contexto mundial en el que Keohane y Nye escribían, era la autonomía del mundo industrializado. (Escudé, 1992: 47-48)

Como correlato de esa perspectiva, Escudé observa que «la autonomía, tal como se la concibe en la literatura angloamericana, refleja las preocupaciones de las grandes potencias y carece de utilidad analítica cuando se aplica a contextos periféricos, donde las asimetrías de poder limitan severamente la libertad de acción» (Escudé, 1992: 46).

Desde el Realismo Periférico, los conceptos de soberanía y autonomía son relativos, entendidos desde el Centro y funcionales a este. Todos los Estados son desiguales entre sí y están sometidos a límites en su accionar, particularmente en el caso de los países periféricos, en tanto esos límites están representados por las políticas de poder; ambos resultan en mitos del Centro (Escudé, 2012: 532).

Concepción de soberanía y autonomía para el Realismo Periférico

Carlos Escudé, pese a sus diferencias con el Realismo, sustenta su teoría fundamentalmente en él, ya que reconoce el dominio de políticas de poder y la conflictividad como bases estructurantes del sistema internacional

atravesado por el interés y los costos y beneficios de toda política exterior. El propio Escudé presenta su teoría en estos términos:

El «Realismo Periférico» (RP) abrevia en el realismo político

[...] y está inspirado por una conciencia «tucidideana» sobre las consecuencias de las asimetrías de poder en las relaciones entre Estados. Tal como arguyó el canadiense David Close, «es un intento por hacer al realismo más realista» [...] contribuyendo a la empresa de desnudar la estructura del orden mundial. (Escudé, 2020: 35)

No obstante, mientras el Realismo observa un sistema internacional anárquico, Escudé le asigna un carácter protojerárquico, lo cual, para este autor, se expresa en la existencia de tres tipos de Estados: hacedores de reglas (que forjan las reglas escritas y no escritas del orden mundial), tomadores de reglas (que aceptan las reglas siempre que no dañen sus intereses económicos), y rebeldes (que no tienen el poder de forjar reglas, pero las desafían por la fuerza) (Escudé, 2014). A partir de lo expuesto, existen históricamente países poderosos y débiles, centrales y periféricos. Los primeros son los miembros permanentes del Consejo de Seguridad con poder de veto —poseedores de armas nucleares legalizadas por el Tratado de No Proliferación Nuclear—, así como aquellos países que sin cumplir estos requisitos son reconocidos como superpotencias económicas; finalmente, también se incluyen países poderosos militarmente, pero pertenecientes a la Periferia en términos económicos.

Por su parte, los Estados periféricos no son miembros del Consejo de Seguridad ni superpotencias económicas, manejan escaso

protagonismo en la formulación de reglas escritas y nula intervención en aquellas no escritas, y comprenden países desarrollados y subdesarrollados (Escudé, 1995: 35-36; Escudé, 2012: 14).

Carlos Escudé opone al elitismo del Realismo la necesidad de analizar el sistema internacional desde una mayor sensibilidad social, propia de un Realismo ciudadano céntrico (Escudé, 1995: 80) especialmente importante para la Periferia, porque los costos de sacrificar la riqueza a la «seguridad nacional tienen aquí consecuencias mucho más dramáticas que en los países ricos y poderosos». Es aquí cuando se reconoce deudor de Morgenthau, en términos metodológicos: «Es más, también estoy seducido por su incorporación implícita de los intereses de la ciudadanía en su marco conceptual, en tanto [...] me parece claro que su concepción de la racionalidad no es puramente instrumental» (Escudé, 1995: 147). Desde tal abordaje, sostiene que:

Un gobierno periférico tiene una mayor obligación de ajustarse a una lógica ciudadano-céntrica que un gobierno central. Tiene una mayor obligación de asegurarse que sus políticas exteriores sean funcionales al desarrollo económico. Aun si está tentado por la búsqueda del poder, debe ser más consciente de la relación mercantilista entre poder y riqueza, y debe perseguir la riqueza más que el poder inmediato. (Escudé, 1995: 153)

Por tanto, propone un giro radical: en lugar de un Realismo Estado-céntrico

(donde el poder se mide en términos militares y de seguridad), plantea un Realismo ciudadano-céntrico, donde lo principal es el desarrollo económico, la riqueza como base del poder y el bienestar social. Bajo esta lógica, la política exterior de un país periférico debería orientarse no a competir en términos de poder con las grandes potencias, sino a minimizar costos, evitar confrontaciones innecesarias y priorizar una inserción internacional que favorezca el desarrollo.

Desde tal marco, el Realismo Periférico tiene por propósito explicar el modo en que un país periférico ha de insertarse en el sistema internacional como medio de responder al interés nacional. Los principios básicos de su política exterior, para un país vulnerable, empobrecido y poco estratégico son:

a) Regirse por el más bajo perfil posible, para evitar la confrontación, salvo en aquellos asuntos materiales vinculados en forma directa con su bienestar y su base de poder, adaptando sus objetivos políticos a los de la potencia dominante. Eso implica:

1. Abstenerse de la política de poder interestatal de estilo tradicional y dedicarse a promover el desarrollo económico local. [...]
2. Abstenerse también de políticas exteriores «idealistas» pero costosas. Un gobierno periférico debe dedicarse a la promoción de la democracia, la libertad, la conservación ecológica y otras buenas causas en el exterior, solo cuando puede hacerlo sin someterse a costos materiales o a riesgos de costos eventuales [...]

3. Abstenerse de confrontaciones riesgosas con grandes potencias, cuando *sin afectar los intereses materiales del país periférico en cuestión*, estas se involucran en políticas que son dañinas a ciertas buenas causas de orden universal. (Escudé, 1995: 154-155, las cursivas son del original)

b) Adoptar relaciones políticas basadas en un cálculo de costos y beneficios materiales, y a su vez considerar los riesgos de costos eventuales. Así:

Debe ser el producto de cuidadosos cálculos de costos, beneficios y riesgos. Por cierto, las decisiones sobre el alineamiento y el *bandwagoning* de un Estado débil con un Estado dominante o hegemónico deben basarse en un conjunto de consideraciones, incluidas las siguientes preguntas: a) ¿Está la potencia dominante con la que se considera la posibilidad de alineamiento sometida a la competencia de potencias antagónicas en la región del Estado periférico en cuestión? ¿Generará el alineamiento costos o riesgos derivados de la competencia entre grandes potencias? b) Si ese es el caso, ¿puede el alineamiento evitarse sin costos o riesgos aún mayores? c) Finalmente, ¿puede el alineamiento y/o el *bandwagoning* generar beneficios? (Escudé, 1995: 156)

c) Reformular y reconceptualizar la autonomía, en términos de la capacidad y los costos relativos de la confrontación. Mientras que las relaciones internacionales y la autonomía son más fáciles de modelizar desde el Centro, debido a que el mayor poder de los Estados centrales les

otorga mayor libertad de maniobra frente a otros Estados, sin la urgencia inmediata de contemplar los vínculos causales entre su propio poder, su propia economía y su propia sociedad política; en los países periféricos, la autonomía de la esfera política no es clara, sino que la esfera política, la económica, la social, la de la opinión pública y otras tantas, se entrelazan continuamente. De este modo, es necesario repensar la autonomía a partir de los costos que conlleva para países dependientes desafiar a las potencias centrales (Escudé, 1995: 207 y siguientes).

En consecuencia, aunque Escudé parte de los supuestos del Realismo en términos de la centralidad del Estado, el interés nacional y los costos y beneficios de una política exterior, el Realismo Periférico es, para el autor, una teoría de relaciones internacionales de Centro y Periferia, y como tal, es deudora del pensamiento precursor de Raúl Prebisch y la CEPAL (Escudé, 2012: 11-12) en los términos de la centralidad que otorga a la relación Centro Periferia en clave de desarrollo asociada a la autonomía, como se verá más adelante.

En el recorrido teórico propuesto, dirigido a constituirse en la práctica de una política exterior,⁷ el punto de partida dado por la vulnerabilidad y debilidad de la Periferia reconoce la desigualdad intrínseca entre los

Estados que integran el sistema internacional, para llegar al problema central de la libertad de acción que estos poseen.

El Realismo Periférico cuestiona por tanto la concepción que el Realismo posee de la soberanía al considerarla como una cualidad jurídica universal, como un dato dado que no distingue ni reconoce las diferencias en las cuotas de poder entre los Estados. La soberanía en estos términos es calificada por Escudé como un mito porque todos los Estados, aún los más poderosos, están sometidos a límites en la «libertad de maniobra internacional». No obstante, reconoce que sí existen soberanos, hegemones, a nivel internacional, necesarios para mantener el orden y la seguridad mundial, particularmente desde fines del siglo XX, ante las amenazas de las armas de destrucción masiva y su empleo por los «enemigos de Occidente» o las propias amenazas producto de la globalización (Escudé, 2011).

En este sentido, los conceptos de las teorías convencionales de las relaciones internacionales, el Realismo y Neorrealismo, han sido, desde su perspectiva, básicamente el resultado del conjunto de intereses asociados con la soberanía, el nacionalismo y el llamado «Estado-nación», al sostener que todos los Estados son unidades similares con las mismas funciones,

7 Cabe aclarar que el propio Escudé parte, en su abordaje analítico de concebir sus ideas, en el marco de una teoría de relaciones internacionales que tiene como propósito ser funcional a la política exterior de la Periferia. De allí la controversia en cuanto a su identificación y las interpretaciones diversas que ha generado.

y que ninguno tiene el derecho de mandar ni la obligación de obedecer. En esta línea, la supuesta «anarquía» del sistema internacional es un instrumento ideológico funcional para los intereses de las élites dominantes del «Estado-nación soberano» (siendo las ideas de soberanía y de nacionalidad más mitos, sustentados en la creencia de que los Estados son unidades similares con las mismas funciones, y que ninguno tiene el derecho de mandar ni la obligación de obedecer que datos objetivos, al menos respecto de la mayoría de los países del mundo). Quedan así en evidencia los límites de la «libertad de maniobra internacional» de todos los Estados, incluso los más poderosos. Revelan el condicionamiento al que casi siempre está sujeto el ejercicio de la soberanía que describe como una ley de hierro de la ciencia política (Escudé, 2012: 15-18). En otros términos, para Escudé, en la expresión «Nadie tiene el derecho de mandar, nadie tiene la obligación de obedecer» se encuentra sintetizado el mito de la soberanía disfrazado de ciencia (Escudé, 2012: 90).

Por lo tanto, y basado en la «hipocresía» de la igualdad que rige en el sistema internacional, Escudé postula que la soberanía se presenta como «una historia ficticia» o una «cosa a la que se atribuyen cualidades o excelencias que no tiene», construida por los «dioses» que representan en la historia las grandes potencias europeas y Estados Unidos. Expresa, entonces, las tensiones entre los principios y la realidad, particularmente para los Estados débiles, vulnerables

y poco estratégicos para las grandes potencias. En otros términos, la soberanía ha sido un instrumento de legitimación del sistema interestatal dirigido a un «emocionalismo funcional» para la movilización de lealtades «nacionales», lo cual, a su vez, «ayudó a generalizar la idea de que la acumulación de poder y/o “seguridad” de parte del Estado, frente a otros Estados, es el objetivo básico y legítimo del accionar político» (Escudé, 2012: 71). De este modo, se traicionaron los intereses de los ciudadanos, en beneficio de los intereses del Estado y de sus élites dominantes (Escudé, 1995: 117).

Ser conscientes del mito de la soberanía ha de ser el primer paso, en la lectura de Escudé, para una inserción internacional por el interés y bienestar de los ciudadanos. En sus palabras:

El sacrificio del bienestar ciudadano se da por supuesto en forma inadvertida. No se comprende siquiera remotamente que lo que «tiene sentido» cuando se da por supuesto este sacrificio, deja de «tener sentido» si el bienestar ciudadano reina supremo como prioridad del Estado. (Escudé, 2012: 96)

De ahí que los Estados débiles, conscientes de sus vulnerabilidades y de su debilidad relativa, han de buscar el poder a través de la riqueza en vez de la competencia político-militar con el propósito de lograr el bienestar de la ciudadanía. La no confrontación, asociada a la actuación del lado del país con mayor poder político y económico, facilita el accionar externo

del país periférico y le posibilita alcanzar niveles óptimos de crecimiento y desarrollo.

La soberanía, en su sentido formal y nominal, de naturaleza jurídica, es reemplazada por una «capacidad» de carácter político-económico (por su posibilidad y fines). Sustentada en la democracia y dirigida a la ciudadanía, se traduce, en términos realistas, en la posibilidad real de maniobra de un Estado a los fines deseados: el bienestar del ciudadano. De esta manera, la falacia antropomórfica del Estado nación soberano cede su lugar a la relación Estado-sociedad civil. En esta clave, plantea la necesidad de:

Explorar en lo que Robert W. Cox ha llamado el «complejo Estado- sociedad civil», que es la verdadera unidad de nivel de país involucrada en las relaciones inter-«nacionales». Esto es cierto tanto respecto del centro como de la periferia, pero es quizá más evidente desde una perspectiva periférica, ya que políticas exteriores excéntricas, que con frecuencia son extremadamente costosas para los ciudadanos o sujetos del Estado que las implementa, son allí más frecuentes. (Escudé, 1995: 32)

La condición desigual de los Estados, que trae consigo el mito de la soberanía, acarrea intereses y necesidades diferentes entre ellos. Mientras que para los Estados centrales la superación de un umbral significativo de poder económico les permite separar la esfera económica de la política y pensar en la búsqueda de poder sin la necesidad de pensar

en el desarrollo, para los países periféricos esta interpretación desde el poder acarrea la tentación de exagerar las posibilidades geopolíticas de los Estados débiles. Es entonces cuando la autonomía cobra relevancia. En este punto, Escudé sostiene que «el problema de saber administrar óptimamente el grado de autonomía que se posee se hace difícil en la medida en que el concepto mismo de “autonomía” es primitivo y está muy pobremente desarrollado». En su perspectiva, «está implícitamente definido en términos de “libertad de decisión o acción”» (Escudé, 1992: 22), lo cual observa en autores diversos (Jaguaribe, 1979; Whitehead, 1984).

Como deudor del pensamiento de la CEPAL, Escudé retoma la idea de desarrollo asociado a la autonomía y en la búsqueda de una interpretación adecuada para definirla. Sin embargo, se distancia de ello en la modalidad de inserción internacional. Para el Estructuralismo Latinoamericano, según el autor, la autonomía se constituye como un objetivo central de la política exterior, inicialmente asociada a la libertad y los márgenes de maniobra, pero se convertirá en un fin-en-sí-mismo, compitiendo con la seguridad «nacional» y con el desarrollo (Escudé, 1995: 207- 208). Por el contrario, el sentido es otro. Así, parte de la crítica a Helio Jaguaribe (1979) y Juan Carlos Puig (1980, 1984), que la abordan desde esta perspectiva. Como afirma el autor:

El ensayo sobre «Dependencia y autonomía en América Latina» del eminente politólogo brasileño

Helio Jaguaribe, por ejemplo (y más allá de sus muchos méritos) ha contribuido a fortalecer las confusiones que he intentado esclarecer en este artículo, al abstenerse de penetrar en la esencia de la autonomía y limitarse a definirla implícitamente en términos de libertad de decisión o acción: no comprende la distinción entre uso y construcción de autonomía. Esto no se debe a la complicidad demagógica del autor sino a la seducción que el concepto de autonomía, primitivamente definido, ejerce en nuestra cultura latinoamericana: más aún que «independencia» y «soberanía» (porque suena más culto y moderno) ha penetrado en nuestros subconscientes como un absoluto sin matices ni paradojas. La suya es una seducción autoritaria y acrítica, que es alimentada funcionalmente por la falacia antropomórfica y las tres falacias complementarias. Contra esta seducción y el voluptuoso placer que el consumo irrestricto de autonomía genera, es difícil rebelarse tanto política como mentalmente. (Escudé, 1992: 99)

De esta manera, parece sugerirse que la independencia, la soberanía y la autonomía se presentan como conceptos no solo relacionables sino equiparables, atravesados por el desarrollo económico. Ello conduce a plantear una diferencia esencial entre el grado (variable) de autonomía que un Estado «posee», en tanto consecuencia de su poder, y el «uso» que le da a esa autonomía en sus decisiones de política exterior. Según Escudé:

[La] incapacidad para discernir entre la autonomía misma y su uso, producto de un subdesarrollo conceptual y teórico, conduce a una trampa política, en tanto ocurre con frecuencia que ambas se confunden, y ser autónomo se convierte para el gobernante (cuando no para el mismo analista) en hacer ostentación (a veces incluso excéntrica) de una autonomía que siempre existió, para ser bien o mal usada. (Escudé, 1992: 22-23)

Desde tal perspectiva, reconfigura la noción clásica de autonomía, al redefinirla en función de «los costos de confrontar» o, en otros términos, del «costo de usar la libertad de maniobra» (Escudé 1995: 211). En esa clave, la autonomía deja de ser un margen abstracto de acción para convertirse en una variable que depende de los resultados concretos que producen las interacciones de un país periférico con las potencias.

Sobre esta base, Escudé distingue entre los usos de «consumo» y los usos de «inversión» de la autonomía. Los primeros refieren a conductas orientadas a la mera exhibición (actitudes que, en términos materiales, pueden tener costos más altos que beneficios), mientras que los segundos consisten en aquellos usos que buscan fortalecer el desarrollo y, con ello, la capacidad de poder de un Estado. Por ende, un Estado periférico, según el autor, debe «restringir, en lo inmediato, el “consumo” de autonomía», para poder traducirlo en inversiones que incrementen la capacidad de maniobra en el futuro (Escudé, 1995: 211).

De allí que la autonomía, en dicha perspectiva, no sea principalmente el producto de maniobras diplomáticas, sino de una estrategia orientada a proteger y ampliar la base material de poder. Por ello, «la política exterior de un Estado dependiente, vulnerable y poco estratégico debe desideologizarse en la mayor medida posible, sometiendo toda decisión a un cálculo de costos-beneficios materiales» (Escudé, 1992: 50). La clave es reducir los costos de confrontaciones innecesarias con los Estados poderosos, poniéndose «a cubierto en la máxima medida posible, de las discriminaciones y sanciones a que pueda ser sometido un país dependiente» (Escudé, 1992: 64).

Escudé identifica aquí la «falacia de concebir la autonomía como generadora de desarrollo». Según sus términos, «se ha incurrido en una conceptualización defectuosa de la autonomía, como si ella fuera generadora de desarrollo, cuando en realidad ocurre lo contrario: es el desarrollo el que genera autonomía» (Escudé, 1992: 50-51). Al invertir la relación entre medios y fines, esta falacia conduce a políticas exteriores que buscan en la confrontación simbólica el motor del desarrollo, cuando en los hechos tales acciones aumentan los costos de la vulnerabilidad y reducen la credibilidad internacional.

Por ello, la autonomía entendida como costo de confrontar debe incluir no solo las pérdidas inmediatas, sino también las consecuencias que a largo plazo generan las percepciones

negativas acumuladas en las potencias centrales, frente a lo que Escudé denomina los «excesos de confrontación» de un país periférico. Como advierte, «las emergencias internacionales son fenómenos raros pero recurrentes [...] momentos en que es particularmente importante, para un país vulnerable, gozar del favor del poderoso» (Escudé, 1992: 66). En esas coyunturas críticas, la confiabilidad construida a través de vínculos cooperativos puede marcar la diferencia en el acceso a recursos estratégicos.

En consecuencia, desde el punto de vista del Realismo Periférico, ninguna confrontación de un Estado débil con una potencia hegemónica se justifica, salvo que exista una expectativa cierta y fundamentada de obtener un saldo material positivo. La capacidad de confrontación debe reservarse, en esta lógica, para momentos en que esté en juego la preservación de intereses vinculados al bienestar de la población o al poder del Estado. Así, Carlos Escudé lo sintetiza con claridad: «Asumir riesgos gratuitos por cuestiones de principios que no están vinculadas a intereses tangibles es contrario a una definición de autonomía» (Escudé, 2012: 106).

Reflexiones finales

En su última publicación, Carlos Escudé (2020, 2024) destaca que, para Stephanie Neuman, Douglas Lemke e Ira Straus, el Realismo Periférico «constituye una corrección a la Teoría Realista de Relaciones Internacionales que estaba pendiente desde hace mucho tiempo». No obstante, continúa Escudé:

Fue pasada por alto por las versiones más conocidas del realismo, porque esta corrección resulta más relevante para la periferia que para el centro. Y es muy difícil imponer ideas desde la periferia. Como bien dijo Tucídides, los fuertes hacen lo que pueden y los débiles sufren lo que deben. (Escudé, 2020: 39; 2024: 36)

En esta línea, el Realismo Periférico mantiene la perspectiva realista sobre el interés y la política de poder, pero difiere de este al observar un sistema de relaciones de carácter jerárquico caracterizado por la diversidad de actores, agendas y niveles de poder en el sistema internacional. A partir de allí, busca una interpretación que responda a la realidad de la Periferia dadas las limitaciones que reconoce en las teorías internacionales dominantes para explicar la conducta de los Estados débiles, estableciendo para ello un marco conceptual propio que combine principios del Realismo Clásico con una perspectiva periférica.

Este enfoque, orientado a la reducción de vulnerabilidades frente a las desigualdades de poder global, la maximización del bienestar y la

protección de la ciudadanía, entiende la soberanía y la autonomía como capacidades relativas y funcionales, más que como atributos universales. Ambas están condicionadas por el poder y el desarrollo económico. La primera se encuentra limitada de hecho por jerarquías internacionales mientras que la segunda debe ser gestionada con pragmatismo, evitando el «fetichismo» nacionalista que la confunde con independencia plena. Esto coloca a Escudé en tensión con tradiciones latinoamericanas autonomistas (dependencia, desarrollismo, tercermundismo), que, en la perspectiva escudeana, sobrevaloraron la soberanía en detrimento de los costos reales para las sociedades. Esta tensión ejemplifica dos modelos de inserción internacional. Uno alineado con el hegemon y otro defensor de políticas de desarrollo pensadas desde la región y consecuentemente más resistentes a los lineamientos político-económicos del Centro.

Para Escudé la soberanía es un espacio asimétrico donde los débiles deben reconocer sus limitaciones y la autonomía es una herramienta a administrar, en ambos casos, con criterios de costo-beneficio en función del bienestar ciudadano. En otros términos, el desarrollo se presenta como un medio y un fin, cuyo beneficiario es el ciudadano, siendo este el sujeto real y base de la legitimidad en la política internacional.

Por tanto, la resignificación de la autonomía en el marco del Realismo Periférico se vincula con la necesidad de moderar la «altanería» y orientar las decisiones hacia un uso racional del poder, priorizando el ahorro de recursos y la maximización de beneficios futuros. Se trata, en definitiva, de una interpretación que traslada el énfasis desde una autonomía concebida como libertad de acción hacia una noción de autonomía entendida como capacidad efectiva para incrementar el poder y disminuir las vulnerabilidades en el largo plazo. Mientras la soberanía tiene un carácter relativo, la autonomía como consumo y uso, adquiere otro de naturaleza estratégica.

A partir de lo expuesto, la soberanía y autonomía se presentan para Carlos Escudé como categorías analíticas necesarias para, en la práctica política, abandonar ilusiones nacionalistas que terminan en políticas exteriores autodestructivas, y en cambio adoptar un Realismo Periférico que priorice el desarrollo económico, reconozca las jerarquías del sistema y coloque al ciudadano —no al Estado abstracto ni a la élite gobernante— como el centro de la política internacional.

Su planteamiento se dirige a comprender las tensiones de la soberanía y la autonomía frente a la subordinación que atraviesa a los Estados débiles y, al mismo tiempo, a ofrecer un marco necesario para fundamentar el modo en que un país periférico se inserta en el escenario internacional.

La elaboración teórica de Escudé reactualiza el debate en torno a la

importancia de un abordaje propio en la explicación del sistema internacional y la política exterior de los Estados periféricos, al tiempo que divide al campo académico en relación a las implicancias políticas de esta teoría. En nuestro caso, concretamente en relación a la soberanía y la autonomía, en función de que si bien existe coincidencia en términos de la desigualdad del sistema internacional (la ficción de la soberanía) las diferencias surgen cuando se considera la estrategia dirigida a superarla (la interpretación de la autonomía) y vuelve a plantear el problema de las formas de dependencia en el sistema internacional.

A modo de cierre, dejamos planteados dos aspectos que actualizan la importancia del tema estudiado.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta el escenario internacional contemporáneo, caracterizado por la transición hacia una multipolaridad incierta, la rivalidad estratégica entre Estados Unidos y China, el debilitamiento relativo del multilateralismo posterior a la posguerra fría, el <<retorno>> del Estado y el aumento de vulnerabilidades económicas en los países del Sur Global. A partir de allí, es importante reevaluar cómo se reconfiguran las jerarquías internacionales, las asimetrías estructurales, los avances sobre la integridad territorial de los Estados y los márgenes de maniobra.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, resulta necesario revisar la relación entre

soberanía, autonomía y desarrollo. La inversión de la ecuación tradicional —según la cual la soberanía constituye un dato principalmente jurídico asociado a la igualdad formal de los Estados en el sistema internacional, y en la que no es la autonomía la que produce desarrollo, sino el desarrollo el que habilita grados crecientes de autonomía— adquiere una nueva centralidad en un contexto caracterizado por la financiarización global, la dependencia tecnológica y las crecientes presiones regulatorias internacionales.

Por último, podría afirmarse que, en cierto modo, el Realismo Periférico «prolonga» la tradición del Estructuralismo Latinoamericano al

develar las asimetrías persistentes del orden mundial, subrayando que la comprensión de la soberanía y la autonomía supone reconocer las desigualdades estructurales y no dar por sentada la igualdad y la libertad de todos los actores del sistema internacional. No obstante, en la prolongación de una tradición previa, se evidencia la necesidad de profundizar y reactualizar el debate teórico en términos de alineamiento con las grandes potencias y búsqueda de caminos propios, porque detrás de su análisis crítico de la soberanía y la autonomía, se plantea una mirada realista y pragmática que acepta la existencia de poderosos y la inevitabilidad de aceptar sus reglas.

Declaración de autoría

Silvia T. Álvarez: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción – borrador original y redacción – revisión y edición.

Aldana Clemente: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción – borrador original y redacción – revisión y edición.

Referencias

- Acharya, A. (2007). The emerging regional architecture of world politics. *World Politics*, 59(4), 629-652. <https://doi.org/10.1353/wp.2008.0000>
- Akashi, K. (2010). *Acta Pacis Westphalicae: Mythos et Veritas*. Akashishoten.
- Álvarez, G., Deciancio, M., Molano Cruz, G. y Ovando, C. (Eds.). (2021). *La disciplina de las relaciones internacionales en América Latina: Contribuciones, límites y particularidades*. Ril.
- Álvarez, S.T. (2012). La soberanía estatal en perspectivas contemporáneas: Del centro a la periferia y del poder a la resistencia. *Cuadernos Americanos Nueva época*, 141, 147-174.
- _____. (2021). Un continente en el sistema internacional: Notas sobre la soberanía estatal desde América Latina. De doctrinas a teorías. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 56(2), 233-253. <https://doi.org/10.48162/rev.44.018>
- _____. (2022). Historia y Relaciones Internacionales. Carlos Escudé: Una lectura desde la periferia. *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, 135, 45-68. <https://doi.org/10.35305/cc.vi135.136>
- Álvarez, S.T. y Clemente, A. (7 al 9 de agosto de 2019). Soberanía y autonomía como categorías de análisis en el estudio de la Historia. En *VIII Jornadas de Investigación en Humanidades*. Bahía Blanca, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- Beaulac, S. (2000). The Westfalian legal orthodoxy: Myth or reality. *Journal of the History of International Law*, 2, 148-177. <https://doi.org/10.1163/15718050020956812>
- Bernal-Meza, R. (1994). *América Latina en la economía política mundial*. Grupo Editor Latinoamericano.
- _____. (2002). Política exterior argentina: De Menem a De la Rúa. ¿Hay una nueva política? *São Paulo em Perspectiva*, 16(1), 74-93.

_____. (2005). *América Latina en el mundo: El pensamiento latinoamericano y la Teoría de Relaciones Internacionales*. Nuevohacer y Grupo Editor Latinoamericano.

_____. (2013). La doctrina heterodoxa de la autonomía: Realismo y propósitos, y su vigencia. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 56(29), 45-62.

_____. (2018). Dos aportes teóricos latinoamericanos de relaciones internacionales y su utilización por el pensamiento chino contemporáneo: los casos de Prebisch y Escudé. *Revista de Estudios Sociales*, 64, 75-87. <https://doi.org/10.7440/res64.2018.06>

Cardoso, F.H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI.

Cervo, A.L. (2008). *Inserção internacional: Formação dos conceitos brasileiros*. Ática.

Chenau, J.M., Carubias, A. y Yumatle, C. (Coords.). (2024). *El mundo visto desde América Latina. Una revisión de los conceptos básicos de las relaciones internacionales*. Siglo XXI.

Clemente, A. (2017). Las teorías argentinas de la autonomía en su contexto histórico de producción. *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, 1(2), 101-123.

_____. (2023). Apuntes para acercarse al estudio de la autonomía y la política exterior argentina desde la Historia. En J.M. Danza (Ed.), *VII Jornadas de Investigación en Humanidades*. Ediuns.

Devés-Valdés, E. (2000). *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX: Entre la modernización y la identidad. Tomo I: Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)*. Biblos y DIBAM.

Devés-Valdés, E. y Álvarez, S.T. (Eds.). (2020). *Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano: Teorías, escuelas, conceptos, doctrinas, figuras*. CLACSO y Ariadna.

Devés-Valdés, E., Álvarez, S.T. y Domínguez Ávila, C.F. (Eds.). (2024). *Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano: Teorías, escuelas y redes, conceptos, doctrinas, figuras* (2.^a ed., corregida y ampliada). CLACSO y Ariadna.

Eremin, A.A. (2021). El realismo periférico de Carlos Escudé. *Cuadernos Iberoamericanos*, 9(1), 50-61.
<https://doi.org/10.46272/2409-3416-2021-9-1-50-61>

Escudé, C. (1992). *Realismo periférico: Fundamentos para la nueva política exterior argentina*. Planeta.

_____. (1995). *El realismo de los Estados débiles: La política exterior del primer gobierno Menem frente a la teoría de las relaciones internacionales*. GEL.

_____. (2011). *Principios del realismo periférico: Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China* (Documento de trabajo N.º 431). Universidad del CEMA.

_____. (2012). *Principios del realismo periférico: Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China*. Lumiere.

_____. (2014). *Un análisis desde el realismo periférico*. Flacso. <https://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/65a131c1-0f66-4ae3-810b-8f020f0d755b.pdf>

_____. (2020). Realismo periférico. En E. Devés-Valdés y S.T. Álvarez (Eds.), *Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano: Teorías, escuelas, conceptos, doctrinas, figuras* (pp. 35-42). CLACSO y Ariadna.

_____. (2024). Realismo periférico. En E. Devés-Valdés, S.T. Álvarez y C.F. Domínguez Ávila (Eds.), *Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano: Teorías, escuelas y redes, conceptos, doctrinas, figuras* (2.^a ed., corregida y ampliada, pp. 67-76). CLACSO y Ariadna.

Gumbu, Y.L. (2021). The evolution of sovereignty: Challenges and prospects. *European Academic Research*, 9(5), 40-55.

Jaguaribe, H. (1979). *Dependencia y autonomía en América Latina*. Siglo XXI.

_____. (1982). *Autonomía y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI.

Keohane, R.O. y Nye, J.S. (1977). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Brown and Company.

Krasner, S. (2001). *Soberanía: Hipocresía organizada*. Paidós.

Lake, D.A. (2009). *Hierarchy in International Relations*. Cornell University Press.

Morgenthau, H.J. (1986). *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. GEL.

O'Donnell, G. y Linck, G. (1973). *Dependencia y autonomía*. Amorrortu.

Osiander, A. (2001). Sovereignty, international relations, and the Westphalian myth. *International Organization*, 55(2), 251-287.
<https://doi.org/10.1162/00208180151140577>

Puig, J.C. (1980). *Autonomía y dependencia en América Latina*. Universidad Simón Bolívar.

_____. (1984). *La autonomía de los Estados periféricos*. Instituto de Altos Estudios de América Latina y Universidad Simón Bolívar.

Rubbi, L.N. y Battaleme, J. E. (2023). Críticas, respuestas y algunos aportes al Realismo Periférico. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 7(14), 249-282. <https://doi.org/10.35305/prcs.v7i14.669>

Russell, R. y Tokatlian, J.G. (2002). De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: Una mirada teórica desde el Cono Sur. *Perfiles Latinoamericanos*, 21, 159-194.

- Russell, R. y Tokatlian, J.G. (2010). *Política exterior y autonomía en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Rutherford, D. (2012). *Laughing at Leviathan: Sovereignty and audience in West Papua*. Chicago Studies in Practices of Meaning.
- Shibasaki, A. (2013). Myths in a discipline: IR and “the peace of Westphalia”. *Journal of Global Media Studies*, 14, 41-52.
- Simonoff, A. (2003). La interpretación del pasado como eje de la disputa de la política exterior actual: De Puig a Escudé. *Relaciones Internacionales*, 12(25), 1-20.
- _____. (2012). *Teorías en movimiento: Los orígenes disciplinares de la política exterior y sus interpretaciones históricas*. Prohistoria.
- _____. (2023). Origen, auge y caída del Realismo Periférico. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 7(14), 223-248.
<https://doi.org/10.35305/prcs.v7i14.668>
- Teschke, B. (2006). Debating ‘The myth of 1648’: State formation, the interstate system and the emergence of capitalism in Europe—A rejoinder. *International Politics*, 43(5), 531-573.
<https://doi.org/10.1057/palgrave.ip.8800175>
- Tickner, A.B. (2003). Seeing IR differently: Notes from the Third World. *Millennium: Journal of International Studies*, 32(2), 295-324.
<https://doi.org/10.1177/03058298030320020301>
- _____. (2012). Relaciones de conocimiento centro-periferia: Hegemonía, contribuciones locales e hibridización. *Polítai*, 3(4), 163-172.
- Tokatlian, J.G. (1996). Pos-guerra fría y política exterior: De la autonomía relativa a la autonomía ambigua. *Análisis Político*, 28, 22-41.
- Vigevani, T. y Cepaluni, G. (2007). *A política externa brasileira: A busca da autonomia, de Sarney a Lula*. UNESP.

Vilas, C.M. (2006). ¿Estado víctima o Estado promotor? El debate sobre soberanía y autonomía en el capitalismo globalizado. En C.M. Vilas (Coord.), *Estado y política en la Argentina actual* (pp. 21-66). UNGS y Prometeo.

Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Academic Press.

Waltz, K. (1959). *Man, the State, and War: A Theoretical Analysis*. University Press.

_____. (1979). *Theory of International Politics*. Addison-Wesley.

Whitehead, L. (1984). *Debt, diversification, and dependency: Latin America's changing international political relations*. Latin American Academic Council. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/debt_diversification_and_dependency._latin_americas_changing_international_political_relations.pdf